



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**RESOLUCIÓN Nº 0041**  
**EXPEDIENTE Nº 5225-004958/2011.**

**NEUQUÉN, 23 ENE 2012**

**VISTO:**

La Resolución Nº 1467/11 por la cual se aprueba el llamado a Inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2011, para cargo de Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuquén; y



**CONSIDERANDO:**

Que en las nóminas de vacantes de la citada Resolución se omitió incluir en el Anexo I la vacante Maestro Especial de Música, Secuencia 301, Turno Mañana de la Escuela Primaria Nº 191 de San Patricio del Chañar, y en el Anexo II la vacante Maestro Especial de Música, Secuencia 301, Turno Compartido de la Escuela Primaria Nº 22 de Plaza Huincul;

Que el cargo de Maestro Especial de Música de la Escuela Primaria Nº 10 de la localidad de Piedra del Águila, Anexo II, Orden 1, Categoría 1era, Grupo "D", Secuencia 302, Turno Mañana, corresponde ser excluido por encontrarse ocupado por la señora Cintia Beatriz Iturriza con Tutela Sindical en el marco de la Ley Nº 1913 y Decreto Reglamentario Nº 1158/00;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente, incluyendo dichas vacantes, a fin de evitar inconvenientes de orden administrativo;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) INCLUIR**, en el Anexo I de la Resolución Nº 1467/11 correspondiente al Movimiento de Personal, Año 2011, para Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes en la nómina de vacantes destinadas a Traslado, la vacante que se detalla a continuación:

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
21	191	San Patricio del Chañar	1º	B	VI	Vac. Traslado Miranda Rs. Nº 1086/05	301	M

**ES COPIA**  
  
**DANIEL EDUARDO PAYLLAYEF**  
Director General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0041  
EXPEDIENTE Nº 5225-004958/2011.

2º) **INCLUIR**, en el Anexo II de la Resolución Nº 1467/11 correspondiente al Movimiento de Personal, Año 2011, para Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes en la nómina de vacantes destinadas a Ascenso de Ubicación, la vacante que se detalla a continuación:

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
1	22	Plaza Huinca	1º	A	II	Vac. Rn. Hernández, N. Disp. Nº 369/03	301	Comp.

3º) **EXCLUIR**, del Anexo II de la Resolución Nº 1467/11 el cargo de Maestro Especial de Música (DDF-3) del establecimiento que se detalla a continuación:

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
1	10	Piedra del Águila	1º	C	II	Rs. Nº 1510/97	302	M

4º) **DETERMINAR** que por la Dirección Estético Expresiva se realizarán las comunicaciones de práctica.

5º) **REGISTRAR** dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Asesoría Legal; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I al X; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección Estético Expresiva a los efectos indicados en el Artículo 4º). Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario para prosecución del trámite.

ES COPIA  
SO/BS  
  
DANIEL EDUARDO PERALTA  
Dirección General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación